



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON FRANCISCO OLGUIN PINO

DECRETO (E) N° 3113

CHILLAN VIEJO, 14 JUN 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1503 del 01.03.2013, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don **FRANCISCO OLGUIN PINO**, Cédula de Identidad N° 07.830.484-7, asista a una reunión de Difusión de Campamentos de Invierno 2013, en la ciudad de Concepción el día lunes 10 de junio de 2013, sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a, Don **FRANCISCO OLGUIN PINO**, Cédula de Identidad N° 07.830.484-7, asista a una reunión de Difusión de Campamentos de Invierno 2013, en la ciudad de Concepción el día lunes 10 de junio de 2013, sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don **FRANCISCO OLGUIN PINO**, el día lunes 10 de junio de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / IVF

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Educación, Escuela, Interesado, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)